

REPUBLICA DE COLOMBIA



**CORTE CONSTITUCIONAL
Sala Especial de Seguimiento**

AUTO

Referencia: Seguimiento a la Sentencia T-760 de 2008.

Asunto: Solicitud de copia de la grabación de la Sesión Técnica celebrada el 19 de marzo de 2015.

Magistrado Sustanciador:
JORGE IVÁN PALACIO PALACIO

Bogotá D.C., ocho (8) de abril de dos mil quince (2015).

El suscrito magistrado, en ejercicio de sus competencias constitucionales y legales, profiere el presente Auto con fundamento en las siguientes

CONSIDERACIONES:

1. El 8 de abril de 2015, mediante llamada telefónica a este Despacho, la Secretaría de la Transparencia de la Presidencia de la República solicitó verbalmente copia de la grabación de video de la Sesión Técnica celebrada el pasado 19 de marzo en el asunto de la referencia.
2. Atendiendo lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 115 del Código de Procedimiento Civil y dado que la información no es reservada (artículo 74 superior) se autorizará la expedición de la copia fílmica solicitada.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVE:

Por intermedio de la Secretaría General de esta Corporación expídase la copia requerida.

Cumplase,

JORGE IVÁN PALACIO PALACIO
Magistrado Sustanciador

ANDRÉS MUTIS VANEGAS
Secretario General (E)